23589

ORDEN de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para provisión de cuatro plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Análisis Matemático 2.º» (Facultad de Ciencias).

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor adjunto de Universidad que a continuación se indican: «Análisis Matemático 2.º» (Facultad de Ciencias), cuatro plazas, Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha dispuesto anunciar su provisión por concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en el Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, por el que se regula el sistema de ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad y en las normas aprobadas por Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26) y Real Decreto-ley 26/1977, de 24 de marzo.

El concurso-oposición se regirá por las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

A efectos de lo dispuesto en la norma 51 de de la Orden de 25 de agosto de la norma 51 de la Orden de 25 de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

A efectos de lo dispuesto en la norma 5.1, d), de la Orden de 23 de agosto de 1976, la fecha de referencia será la de 1 de

septiembre de 1973.

septiembre de 1973.

Con objeto de originar las menores alteraciones posibles en el normal desenvolvimiento del curso académico, se fija el plazo máximo de un año entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 2 de julio de 1977.—P. D. el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr Director general de Universidades.

23590 · ORDEN de 2 de julio de 1977 por la que se anuncia concurso-oposición, turno libre, para la provisión de seis plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de Biologia (Facultad de Ciencias).

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor Adjunto de Universidad que a continuación se indican: «Biología» (Facultad de Ciencias), seis plazas,
Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha dispuesto anunciar su provisión por concursooposición en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en el Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, por el que se regula el sistema de ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, y en las normas aprobadas por Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 (*Boletín Oficial del Estado» del 28) y Real Decreto-ley 26/1977, de 24 de marzo.

El concurso-oposición se regirá por las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 (*Boletín Oficial del Estado» del 26).

do» del 26).

dos del 26).

A efectos de lo dispuesto en la norma 5.1, d), de la Orden de 23 de agosto de 1976 la fecha de referencia será la de 1 de septiembre de 1973.

Con objeto de originar las menores alteraciones posibles en el normal desenvolvimiento del curso académico se fija el plazo máximo de un año entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 2 de julio de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo, Sr. Director general de Universidades.

23591

ORDEN de 2 de julio de 1977 por la que se anuncia concurso-oposición, turno libre, para la provisión de diez plazas en el Cuerpo de Prof^esores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Química física» (Facultad de Ciencias).

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor adjunto de Universidad que a continuación se indican: «Química física» (Facultad de Ciencias), diez plazas,

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha dispuesto anunciar su provisión por concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en el Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, por el que se regula el sistema de ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad y en las normas aprobadas por Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26) y Real Decreto-ley 26/1977, de 24 de marzo.

El concurso-oposición se regirá por las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

A efectos de lo dispuesto en la norma 5.1, d), de la Orden

de 23 de agosto de 1976, la fecha de referencia será la de 1 de septiembre de 1973.

Con objeto de originar las menores alteraciones posibles en con objeto de originar las menores alteraciones positive en el normal desenvolvimiento del curso académico, se fija el plazo máximo de un año entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 2 de julio de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

23592

ORDEN de 2 de julio de 1977 por la que se anuncia concurso-oposición, turno libre, para la provisión de nueve plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Química inorgánica» (Facultad de Ciencias).

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor adjunto de Universidad que a continuación se indican: "Química inorgánica" (Facultad de Ciencias), nueve plazas,

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha dispuesto anunciar su provisión por concurso-oposición, en turno libre.

oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en el Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, por el que se regula el sistema de ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad y en las normas aprobadas por Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26) y Real Decreto-ley 26/1977, de 24 de marzo.

El concurso oposición se regirá por las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

A efectos de lo dispuesto en la norma 5.1, d), de la Orden de 23 de agosto de 1976. la fecha de referencia será la de

de 23 de agosto de 1976, la fecha de referencia será la de 1 de septiembre de 1973.

Con objeto de originar las menores alteraciones posibles en Con objeto de originar las menores alteraciones positoles en el normal desenvolvimiento del curso académico, se fija el plazo máximo de un año entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 2 de julio de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

23593

ORDEN de 2 de julio de 1977 por la que se anuncia concurso-oposición, turno libre, para la provisión de cuatro plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Genética» (Facultad de Ciencias).

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor adjunto de Universidad que a continuación se indican: «Genética» (Facultad de Ciencias), cuatro plazas,

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha dispuesto anunciar su provisión por concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en el Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, por el que se regula el sistema de ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad y en las normas aprobadas por Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26) y Real Decreto-ley 26/1977, de 24 de marzo.

El concurso-oposición se regirá por las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

A efectos de lo dispuesto en la norma 5 1 dl. de la Orden

A efectos de lo dispuesto en la norma 5.1, d), de la Orden de 23 de agosto de 1976, la fecha de referencia será la de 1 de septiembre de 1973.

Con objeto de originar las menores alteraciones posibles en Con objeto de originar las menores alteraciones posibles en el normal desenvolvimiento del curso académico, se fija el plazo máximo de un año entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid. 2 de julio de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

23594

ORDEN de 11 de agosto de 1977 por la que se oncombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para la provisión de las plazas de Profesor agregado de Etnología y Prehistoria-de la Facultad de Filosofía y Letras de las Uni-versidados de La Laguna y Oviedo.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 31 de enero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de de 31 de enero de 1976 (delletin Oficial del Estado» de 1 de junio de 1976) para la provisión de las plazas de Profesor agregado de «Etnología y Prehistoria» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de La Laguna y Oviedo, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Miguel Crusafont Pairo. Vocales: Don Carlos Alonso del Real, don Martín Almagro Basch, don Antonio Arribas Paláu, don Angel Juan Martín Duque, don Eduardo Ripoll Perelló y doña Maria del Pirar Acosta Martínez, Catedráticos de las Universidades de Santiago, el primero; de la Complutense de Madrid, el segundo; de la de Granada, el tercero; en situación de supernumerario, el cuarto. y Profesores agregados de la Autónoma de Barcelona, el quinto, y de la de Sevilla, el sexto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Julio Caro Ba-

Presidente supiente. Lacturalia Presidente supiente. Lacturalia Vocales suplentes: Don Julián San Valero Aparisi, don Luis Suárez Fernández, don Antonio Ubieto Arteta, don Francisco José Presedo Velo, don Juan Maluquer de Motes y don José María Lacarra y de Miguel, Catedráticos de las Universidades de Valencia, el primero y tercero; de la Autónoma de Madrid, el segundo; de la de Sevilla, el cuarto; de la de Barcelona, el quinto, y en situación de jubilado, el sexto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.º de la Orden de 12 de marzo de 1974, que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores y, si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el unmismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el un-décimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 11 de agosto de 1977.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Luis González Seara.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

23595

ORDEN de 12 de agosto de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Redacción periodística le de la Facultad de Ciencias de la Información (rama de Periodismo) de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto

2211/1975, de 23 de agosto,
Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 5 de diciembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de enero de 1976) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Redacción Periodística I» de la Facultad de Ciencias de la Información (rama de Periodismo) de la Universidad Autónoma de Barcelona, que estará constituido en la siguiente forma.

Presidente: Excelentísimo señor don Fernando Lázaro Ca-

rreter.
Vocales: Don Rafael de Balbín Lucas, don Fernando González Olle, don Antonio Roldán Pérez, don Ramón Trujillo Carreño, don José Luis Martínez Albertos y don Fracisco López Estrada, Catedráticos de las Universidades Complutense de Madrid, el primero y sexto; de la de Murcia, el tercero; de la de la La Laguna, el cuarto; de la Autónoma de Barcelona, el quinto, y en situación de supernumerario, el segundo.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Francisco Induráin Hernández.

duráin Hernández.

duráin Hernández.

Vocales suplentes: Don Tadeo Félix Monge Casao, don Antonio Llcrente Maldonado de Guevara, don Ang-l R. Fernández y González, don Bicardo Senabre Sempere, don Santiago de los Mozos Mocha y don Antonio García Bèrrio Catedráticos de las Universidades de Zaragoza, el primero; de la de Salamanca, el segundo; de la de Valencia, el tercero; de la de Extremadura, el cuarto; de la de Granada, el quinto, y de la de Málaga el carto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.º de la Orden de 12 de marzo de 1974, que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores y, si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los

mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 12 de agosto de 1977.—El Secretario de Estado de
Universidades e Investigación, Luis González Seara.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

23596

ORDEN de 12 de agosto de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado paar la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Documentación» de la Facultad de Ciencias de la Información de la Uni-versidad Complutense de Madrid.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto,
Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, anunciado por Orden de 12 de febreio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de marzo), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Documentación» de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid, que estará constituida en la siguiente forma: tituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Angel Canellas López. Vocales: Don José María Martínez Cachero, don Santos Agustín García Larragueta, don José Manuel Ruiz Asensio, doña María Pilar Palomo Vázquez, don Antonio Villanova Andréu y don Domingo Induráin Muñoz, Catedráticos de las Universidades de Oviedo, el primero; de la de Valladolid, el tercero; de a de Málaga, el cuarto; de la de Barcelona, el quinto; en situación de supernumerario, el segundo, y Profesor agregado de la Complutense de Madrid, el sexto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor der Locá Luiz Vara Presidente: Excelentísimo señor don Angel Canellas López.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José Luis Vare-

Presidente suplente: Excelentisimo señor don José Luis Vare-la Iglesias.

Vocales suplentes: Don Manuel Lucas Alvarez, don Francisco López Estrada, don José Caso González, doña Josefa Matéu Ibars, don Alfonso Nieto Tamargo y don Juan Manuel Rozas López, Catedráticos de las Universidades de Santiago, el primero y sexto; de la Complutense de Madrid, el segundo: de la de Oviedo, el tercero; de la de Barcelona, el cuarto, y en situación de supernumerario, el quinto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.º de la Orden de 12 de marzo de 1974, que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición; el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores y, si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931. De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.º de la Or-

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 12 de agosto de 1977.—El Secretario de Estado de
Universidades e Investigación, Luis González Seara.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

23597

ORDEN de 13 de agosto de 1977 por la que se nom-Onder la de agosto de 1977 por la que se nom-bra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-opo-sición convocado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de Química inorgánica de la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense de Madrid.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar el Tribunal

que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de el de marzo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de abrill para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Química inorgánica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense de Madrid, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Francisco González

García.
Vocales: Don Enrique Gutiérrez Ríos, don Benito Rodríguez
Ríos, don Miguel Angel Bañares Muñoz, don Antonio Doadrio
López, don Victor Riera González y don Jaime Casabo Gispert.
Catedráticos de las Universidades Complutense de Madrid, el primero y cuarto; de la de La Laguna, el segundo; de la de